E

stá aumentando la literatura contable dedicada a exponer los avances de la tecnología. Algunos opinan que en pocos años (5 a 10) ella transformará el oficio contable en todo el mundo. Por otro lado, la relación de la contabilidad con los mercados de capitales sigue siendo fuerte y principal. Esto explica por qué IFRS piensa, en primer lugar, en las empresas listadas en bolsa.

Fue un gran salto pasar del papel a los datos electrónicos. Ahora se avecina otra revolución: los datos compartidos. Según Wikipedia, “*Una cadena de bloques, también conocida por las siglas BC (del inglés Block Chain) es una base de datos distribuida formada por cadenas de bloques diseñadas para evitar su modificación una vez que un dato ha sido publicado. Por esta razón es especialmente adecuada para almacenar de forma creciente datos ordenados en el tiempo y sin posibilidad de modificación ni revisión. Este enfoque tiene diferentes aspectos: ―Almacenamiento de datos.- Es logrado mediante la replicación de la información de la cadena de bloques ―Transmisión de datos.- Es lograda mediante peer-to-peer ―Confirmación de datos.- Es lograda mediante un proceso de consenso entre los nodos participantes. El tipo de algoritmo más utilizado es el de prueba de trabajo en el que hay un proceso abierto competitivo y transparente de validación de las nuevas entradas llamada minería. ―El concepto de cadena de bloque fue aplicado por primera vez en 2009 como parte de Bitcoin. ―Los datos almacenados en la cadena de bloques normalmente suelen ser transacciones (Ej. financieras) por eso es frecuente llamar a los datos transacciones. Sin embargo no es necesario que lo sean. Realmente podríamos considerar que lo que se registran son cambios atómicos del estado del sistema. Por ejemplo una cadena de bloques puede ser usada para estampillar documentos y securizarlos frente a alteraciones.1* (…)”

Los contadores deben prepararse para un mundo en el cual la información de cada empresa estará disponible diariamente para cualquier usuario, a través de la Internet. Hoy el usuario recibe la información con cierto retraso. El tiempo que corre entre el día en el cual se realiza un hecho económico y aquel en el cual se divulga, es hoy usado para las labores de preparación y aseguramiento de la información. Estas intervenciones deberán realizarse previamente o, al menos, cuando el dato se procese. Las autoridades europeas vienen explorando el uso de las cadenas de datos. La European Securities and Markets Authority –ESMA- acaba de publicar el documento *[The Distributed Ledger Technology Applied to Securities Markets](https://www.esma.europa.eu/file/21298/download?token=L3KmGxpA)*, conforme al cual “(…) *Distributed ledgers - sometimes known as ‘Blockchains’ - are essentially records, or ledgers, of electronic transactions, very similar to accounting ledgers. Their uniqueness lies in the fact that they are maintained by a shared or ‘distributed’ network of participants (so-called ‘nodes’) and not by a centralized entity, meaning that there is no central validation system.* (…)”. Recordemos “Camarón que se duerme se lo lleva la corriente”.

*Hernando Bermúdez Gómez*